Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bienes que se saca a subasta

Tipo de subasta: 4.687.500 pesetas.

Apartamento tipo Ap. 6, denominado 4.12, en planta primera portal 4, primera fase del edificio de apartamentos denominado «La Motilla», sito en Dos Hermanas. Tiene una superficie construida de 44 metros 90 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda, según su entrada: Frente, zaguán de entrada y apartamento 4.11 y hueco de ascensor; izquierda, con dicho apartamento; derecha, apartamento 4.13, y fondo, zona ajardinada. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 668, folio 151, finca número 43.264, inscripción segunda.

Cuota de participación: 0,9624 por 100.

Tipo de subasta: 9.125.000 pesetas.

Apartamento tipo Ap. 1, denominado 5.41, en planta cuarta, portal 5, bloque I, primera fase del edificio de apartamentos denominado «La Motilla», sito en Dos Hermanas (Sevilla), con una superficie construida de 87 metros 30 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda, según su entrada: Frente, con el vestíbulo de la planta y apartamento 5.42; derecha, con dicho apartamento y espacio de vial; izquierda, con espacio de zona ajardinada, y fondo, con portal 4.

Couta de participación: 1,8713 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 669, folio 29, finca 43.314, inscripción segunda.

Dado en Dos Hermanas a 10 de noviembre de 1997.—El Juez, José León Urtecho Tegay.—El Secretario.—3.326.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Francisco Javier Frauca Azcona, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros, y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 225/1997, pende expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Mariano Bandrés Aznárez, mayor de edad, domiciliado en esta villa, en su avenida Cosculluela, sobre robo, hurto o extravío de los documentos de crédito y efectos al portador, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Ocho títulos de clase A, series de la 20412 a la 20419 con un valor nominal de 25.000 pesetas cada uno, correspondientes a fianza y depósito en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, devenidos de suscripción de contrato de arrendamiento entre dicho promotor con arrendador y don Ignacio Andín Cortés, en nombre y representación de la compañía mercantil «Neumáticos Andía Arilla, Sociedad Limitada».

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente, para que en el plazo de un mes, puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse, si vieren convenirles, previniéndoles que, caso de no verificarlo en dicho plazo, les pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Dado en Eje de los Caballeros a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—3.515.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 177/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Josefa Ramírez Valero y don Juan Quesada Llorens, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Dos.—Local comercial de planta baja, que tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados y útil de 76 metros cuadrados; está situado en la parte este del edificio, o fondo según se mira la fachada principal del edificio; es diáfano y sin distribución; en el que existe un pequeño altillo y un aseo; su acceso lo tiene directo e independiente por la parte este del edificio. Linda, según se accede al mismo: Por la derecha, el local que se segregó de éste; izquierda, con rampa de acceso al sótano, y por fondo, con otro local de la planta baja con acceso a la parte oeste del edificio. Inscrito al tomo 1.233, libro 291 de San Juan, folio 240, finca número 20.272, inscripción cuarta.

Valorado en 16.678.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.678.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso que fuere necesaria la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 27 de abril de 1998 y hora de las once treinta, y para el caso que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de mayo de 1998 y hora de las once treinta.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.315.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 160/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Eugenio Bernabéu Antón y doña Asunción Gonzálvez Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Vivienda suroeste, centro, entrando escalera, del primer piso del edificio situado en la ciudad de Elche, calle General Cosido, número 6; dicha vivienda tiene acceso a la calle expresada por medio de escalera común; mide 77 metros cuadrados, con una galería de 6 metros cuadrados, y una solana, que mide 2 metros cuadrados; y linda: Por el sur, con calle General Cosido; por el norte, con la otra vivienda del mismo piso; por el este, con hueco de escalera y otra vivienda del mismo piso, y por el oeste, con don Manuel Irles Andréu y don Manuel Peral Agulló. Inscrita al tomo 1.207, libro 816 del Salvador, folio 4, finca número 22.919, inscripción quinta.

Valorada en 7.824.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el día 30 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.824.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso que fuere necesaria la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 28 de abril de 1998, y hora de las once, y para el caso que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de mayo de 1998, y hora de las once.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera

vez, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a la ejecutada, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.322.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 232/1995, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, contra don Armando Gallego Berlanga y doña Rosa María Val Arnau, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

218 participaciones sociales de la entidad «La Botiga de la Informática» de las que es titular don Armando Gallego Berlanga, numeradas del 1 al 20 y del 41 al 238.

218 participaciones sociales de la entidad «La Botiga de la Informática» de las que es titular doña Rosa María Val Arnau, numeradas del 21 al 40 y del 239 al 436.

Todas las acciones están valoradas, a efectos de subasta, en 10.671.972 pesetas.

La entidad «La Botiga de la Informática» tiene su domicilio social en Roses, calle Cap Norfeu, 61.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Figueres, calle Poeta Marquina, número 2, segundo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones y depósitos, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de Figueres.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mencionada entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 2 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—3.286.

FREGENAL DE LA SIERRA

Edicto

Don José Luis Sánchez-Araña Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 114/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cuesta Martín, contra don Antonio Carrascal Rubio y doña Ana María Cumplido Delgado, en reclamación de 9.430.663 pesetas de principal, más otras 329.050 pesetas de intereses vencidos al 14 de julio de 1997, más otras 2.750.000 pesetas que, sin perjuicio de su ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas; es decir, en total por la suma de 12.509.713 pesetas, en los que por resolución de 20 de diciembre pasado se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiese postores en cada una de las anteriores, por término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; por el mismo precio, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta. El bien hipotecado a los demandados se reseñará al final del presente edicto, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 9 de marzo, a las once horas treinta minutos; 15 de abril, a las once horas y 20 de mayo, igualmente a las once horas, todos ellos de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Fregenal de la Sierra, en su calle Pastrana, número 5, bajo, derecha, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y la tercera subastas, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio por el que ha sido tasado el bien en la escritura de constitución de hipoteca; en la segunda, el mismo precio con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Los deudores podrán liberar los bienes hipotecados antes del remate, abonando el principal, intereses y costas reclamadas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Urbana. Parcela número 9, en la urbanización «El Álamo», de Fregenal de la Sierra, ocupando una superficie de 580 metros cuadrados, y en su interior se ha construido como obra nueva una vivienda con planta baja con una superficie útil de 68 metros 94 decímetros cuadrados, y planta alta que ocupa una superficie útil de 45 metros 82 decímetros cuadrados. Libre de cargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al folio 133, libro 176 de Fregenal de la Sierra. Finca registral número 7.378-N, inscripción quinta.

Dicha finca se encuentra tasada en la escritura de constitución de hipoteca por valor de 15.850.000 pesetas.

Dado en Fregenal de la Sierra a 8 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Sánchez-Araña Moreno.—El Secretario.—3.513.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Josefa Wandossel Maicas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Apartamento o vivienda tipo F-1, de una sola planta, situado a la derecha según se entra por la calle Don José Orbaneja, en el portal número 4, sector B, señalado como 4A de la edificación sobre parcela de terreno en término de Mijas, al partido de su nombre, y de Las Cabrillas, hoy urbanización «Sitio de Calahonda», donde se designa como zona especial B de la tercera fase de la urbanización. Tiene una cota inferior de una planta con relación al nivel del portal de entrada. Se compone de vestíbulo, salón, comedor, cocina, dos dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas. Ocupa una superficie construida de 119 metros 31 decímetros